



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Las y los **INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 66 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar al Gobierno del Estado a fin de que considere la constitución de un fondo contingente para apoyar económicamente a los empresarios, microempesarios y comerciantes que se han visto en la necesidad de cerrar sus negocios derivado de hechos y prácticas delictivas como la extorsión y la delincuencia organizada en Tamaulipas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de seguridad es uno de las más sentidas necesidades de las y los tamaulipecos; durante muchos años en nuestro estado padecimos y sufrimos los estragos de la violencia.



Esta situación afectó muchos ámbitos del desarrollo y la vida diaria en nuestro Estado; la economía, el campo, la industria, el turismo y el comercio solo por mencionar algunos.

De poco en poco y con mucho trabajo logramos reponernos de estas lamentables condiciones de inseguridad, inclusive, llegamos a ser uno de los estados más seguros del país, de acuerdo con datos **OFICIALES** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lamentablemente, en los últimos dos años hemos sido testigos de un repunte en cuestiones de inseguridad en nuestro Estado, particularmente, en algunos municipios de la frontera norte de Tamaulipas.

Es el caso de Reynosa, donde la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Reynosa (CANACO SERVYTUR Reynosa) manifestó públicamente datos en materia de seguridad y desarrollo económico que son muy preocupantes a nivel estatal.

De acuerdo con datos de la CANACO SERVYTUR de Reynosa, durante el presente año, tan sólo en ese municipio, alrededor de 800 negocios y establecimientos diversos afiliados a dicha Cámara han cerrado sus puertas debido a las condiciones de inseguridad y la comisión de delitos como la extorsión, algunos de manera temporal y otros muchos, de manera permanente.

Dicho organismo empresarial destacó que derivado del cierre de estos negocios, han quedado sin empleo, cuando menos, de 3,200 a 3,400 personas.



Sin duda alguna, esta es una situación verdaderamente preocupante que, como representantes populares, tenemos el deber de atender y tratar de resolver.

Consideramos que es totalmente necesario atender ambas vertientes del problema y resolverlas de raíz; por una parte, las implicaciones en materia de seguridad, donde, dicho sea de paso, estaremos vigilantes de las políticas públicas implementadas por la nueva administración pública federal.

Pero por otro lado, es igual de importante atender las implicaciones económicas y las consecuencias de esta lamentable situación; como legisladores no podemos, ni debemos ser insensibles y permanecer inactivos cuando colapsan algunos de los sectores económicamente productivos más importantes de nuestro Estado.

Insistimos, no podemos ser apáticos, ni indiferentes ante una problemática que implica el cierre de una gran cantidad de empresas y comercios en Tamaulipas, por lo que es necesario que tomemos cartas en el asunto de manera urgente.

Por tal razón, quienes suscribimos la presente iniciativa, proponemos exhortar al Gobierno del Estado a fin de que considere la constitución de un fondo contingente para apoyar económicamente a los empresarios, microempesarios y comerciantes que se han visto en la necesidad de cerrar sus negocios derivado de hechos y prácticas delictivas como la extorsión y la delincuencia organizada en Tamaulipas.

Consideramos que la constitución de un fondo emergente para rescatar a las empresas y comercios afectados por las condiciones de inseguridad en nuestro Estado es una medida adecuada y prudente para combatir las afectaciones económicas provocadas por estos lamentables actos.



Y queremos ser muy claros, antes de que el tema de las finanzas públicas sea puesto como un impedimento para la aprobación del Punto de Acuerdo que proponemos: **CLARO QUE EXISTEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA IMPLEMENTAR UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA.**

Se trata de la implementación de un programa social más, la única diferencia es que reconocerá una problemática real que está afectando gravemente el desarrollo económico de nuestro Estado.

Desde luego que existen recursos públicos destinados a la implementación de diversas políticas públicas en materia de desarrollo económico y de seguridad pública de los cuales se puede hechar mano para hacer un rescate emergente y temporal de las empresas y comercios tamaulipecos afectados por la inseguridad.

Inclusive, estamos abiertos a que esta medida sea temporal, hasta empezar a ver los resultados de la estrategia de seguridad recientemente anunciada por la nueva administración pública federal, en tanto se brinden mecanismos eficaces y eficientes para apoyar a los empresarios y comerciantes de nuestro Estado.

No hagamos oídos sordos a esta sentida petición de un importante sector productivo de Tamaulipas, compañeras y compañeros diputados, no dejemos que colapse la economía de nuestro Estado.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y, aprobada en esta misma sesión.



Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno del Estado a fin de que considere la constitución de un fondo contingente para apoyar económicamente a los empresarios, microempesarios y comerciantes que se han visto en la necesidad de cerrar sus negocios derivado de hechos y prácticas delictivas como la extorsión y la delincuencia organizada en Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 21 del mes de octubre de 2024.



ATENTAMENTE

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**


**DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE
VACA**


**DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR
CANO**

**DIP. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES**


**DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN
ONGAY**


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**

**DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI
OSTOS**